ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 1588 DEL 30 DE ABRIL DE 2025 No. SMC-030-2025 DEL PROCESO EN SECOP II. CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CESAR AUGUSTO MONSALVE CASTELLANOS

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	$3.000.000
VALOR EJECUTADO	$3.000.000
VALOR NO EJECUTADO	N/A
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	**CESAR AUGUSTO MONSALVE CASTELLANOS** 79.365.135 DE BOGOTA D.C.
SUPERVISOR	**JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ**
PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	02 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE RECIBO FINAL	N/A

En la ciudad de Villavicencio a los 25 AGO 2025, se reunieron **CESAR AUGUSTO MONSALVE CASTELLANOS** en Calidad de Contratista, el **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ** en su condición de supervisor y la doctora **ALBA AURORA COLINA** Jefe de la Oficina de Contratación o Secretario Ordenador del gasto, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución Nº 067 del 16 de mayo de 2022 Y modificada por la Resolución Nº 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día treinta (30) de abril de 2025 con **CESAR AUGUSTO MONSALVE CASTELLANOS, la ACEPTACION DE OFERTA No. 1588 DEL 30 DE ABRIL DE 2025 No. SMC-030-2025 DEL PROCESO EN SECOP II** cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO".**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día trece (13) de agosto de 2025, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ** supervisor certifica que se ha cumplido con lo pactado en la **ACEPTACION DE OFERTA No. 1588 DEL 30 DE ABRIL DE 2025 No. SMC-030-2025 DEL PROCESO EN SECOP II.**

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en la cláusula Vigésima Segunda de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 1588 DEL 30 DE ABRIL DE 2025 No. SMC-030-2025 DEL PROCESO EN SECOP II**, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.000.000	02/05/2025 AL 01/08/2025	100%
ANTICIPO	0		0
PRIMER PAGO	$3.000.000	02/05/2025 AL 01/06/2025	33.33%
SEGUNDO PAGO	$3.000.000	02/06/2025 AL 01/07/2025	33.33%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$3.000.000	02/07/2025 AL 01/08/2025	33.34%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$9.000.000	02/05/2025 AL 01/08/2025	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A	N/A	N/A

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro / factura
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al señor **CESAR AUGUSTO MONSALVE CASTELLANOS** la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato ACEPTACION DE OFERTA No. **ACEPTACION DE OFERTA No. 1588 DEL 30 DE ABRIL DE 2025 No. SMC-030-2025 DEL PROCESO EN SECOP II** cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO",** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los _____.

CESAR AUGUSTO MONSALVE CASTELLANOS
Contratista

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Yenny Bacca – contrato No. 1706-2025